Año VII. Viernes 9 de Marzo de 1877. Núm. 1210.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

OTRAS CUATRO PALABRAS
Á LAS CUATRO DEL SR. DE TRINCHERÍA.

En el supuesto de que el Sr. D. Marcial de Trinchería debe haber quedado completamente curado del mareo que le causó ver su nombre impreso repetidas veces en las columnas de *La Lucha*, tomo hoy la pluma para contestar su comunicado de fecha 16 del último Febrero, inserto en el número 1202 de este periódico. No estrañe mi amigo, á quien marea tanto su apellido, que cincuenta y dos veces consecutivas le haya sacado á colacion en mi publicacion última. Con ello creí haber compensado las muchas veces que la autoridad de dicho nombre ha estado oculto mientras ocurrian ciertas dificultades y tenian que vencerse ciertos obstáculos, para abordar de frente la cuestion corchera, y en este caso es muy justo que ahora que se halla colocada en el verdadero terreno, gracias á los esfuerzos de la comision que pasó á las Córtes ahora que está perfectamente trazado el camino de la defensa, ahora que ha desaparecido todo peligro, es muy justo, digo, que el nombre de las personas que por ella se interesan salgan de su escondite, sin riesgo de ninguna clase.

Vamos ahora á la cuestion y raciocinemos con calma, ya que el mareo ha pasado, de lo que me felicito, y en discutir se presta mi estimado compañero. El escrito de mi contrincante querido, á quien me abstendré de nombrar en lo posible, para evitar que llegue á aborrecer su apellido y el que entre en pugna consigo mismo, tiene dos caractéres: el de un nuevo y valiente campeon que se presenta desembozadamente á reñir batalla, y el de un modesto observador que viene á depositar en el campo de la discusion un pequeño material de guerra para que de él se aprovechen *los que pueden y han de saber luchar con mas luces y mas acierto*. Para esto último se coloca el Sr. de T. como soldado de última fila que suele ser, como dijo un amigo mio, el que mejor se escapa cuando conviene. En este caso yo aplaudiria la modestia del articulista si con un tono impropio de quien tan por lo bajo se coloca no acusara *de ligereza* los argumentos de los que, segun afirma, deben estar colocados en el primer puesto. Para un soldado de última fila es mucha su insubordinacion.

Yo no he de tratar, pues á mi amigo con las consideraciones que se deben al observador humilde que viene á favorecernos modestamente con el fruto de sus trabajos, ni he de permitir que permanezca en la última fila para que á lo mejor ponga sus piés en polvoreda; sino que debo admitir el reto del adalid poderoso que ataca y se defiende ocupando uno de los mejores puestos en el combate, y en este sitio debo únicamente parar y rechazar cada uno de sus golpes.

Ante todo es necesario echar una mirada retrospectiva sobre mis argumentos sentados en mi escrito inserto en los números 1194 y 1195 de *La Lucha* para hacer observar al Sr. de T. que casi todos quedan en pié, por más que, pasando algunos en el silencio ó dando á otros una forma viciosa, intente haber triunfado de ellos.

Confesó mi amigo en su primer escrito que habia llegado el dia de ser comprendida la importancia de la cuestion corchera y vino á suponer que, el que *se dijo* comisionado general de las provincias catalanas no debió ser tal comisionado, toda vez que él no participaba de sus doctrinas, cuyo cargo contesté satisfactoriamente manifestándole obrar en mi poder los nombramientos de todas ó la mayor parte de las juntas directivas de los propietarios industriales y obreros de Cataluña, de todo lo que nacen las siguientes conclusiones: 1.ª que la cuestion corchera ha llegado á tener importancia en España sin que esto se deba á los esfuerzos del Sr. de Trinchería, y 2.º que el comisionado que pasó á la Córte lo verificó como verdadero representante, legalmente autorizado por todos ó la mayor parte de los interesados de las provincias catalanas.

Insiste el Sr. T. en afirmar que la fijacion de un derecho de un 30 p% á la exportacion de los corchos españoles es un principio inventado por la comision sin tener presente que, en mi artículo de 31 de Enero, hice constar que la comision no habia ido á defender ideas propias sinó á hacerse eco de lo que pedian muchas corporaciones y hombres pensadores, debiendo añadir, que entre aquellas se halla el *Fomento de la produccion Española* de Barcelona, la *Sociedad Económica* y la mayor parte de los Ayuntamientos de los pueblos productores de esta provincia, y esta peticion está conforme con la de los 8000 propietarios fabricantes y operarios que, *no contando con la aptitud y acierto de quien les brindara*, sino despues de un formal exámen por medio de sus juntas directivas, solicitaron la imposicion de un derecho protector equivalente al de importacion que sufre nuestra materia elaborada en las aduanas extranjeras. Queda pues probado que la peticion del treinta por ciento, no fué una *receta* mia, sinó el derecho equivalente acordado por aquellos que podian y debian hacerlo.

Habia asegurado tambien el Sr T. que en las provincias andaluzas y extremeñas quedaban cinco sextos partes de corcho sin consumir (ó elaborar) en el pais, cuya aseveracion no prueba en su nuevo artículo, quedando por consiguiente destruido de fundamento.

Al manifestar yo que la fácil estraccion de los corchos del mediodia de España produce una baja sensible en el precio de nuestros productos; que las fábricas paralizan sus trabajos y que millares de operarios tienen que mendigar la subsistencia en paises extranjeros por falta de trabajo, esclama mi amigo: «¡Que cuadro tan horroroso! y añade mas adelante; si la extraccion azota los corchos del pais ¿como no ván á aquel mercado los extrangeros cuando apesar de la *casi* prohibicion de extraer los nuestros todos los dias inunden los puertos de nuestra provincia?»

Merece este párrafo una contestacion detenida: Dije antes, (pues tengo conciencia de lo que escribo, y puedo probar lo que afirmo, apesar de las exclamaciones del articulista) que muchas fábricas tienen que paralizar sus trabajos y que millares de operarios tienen que mendigar su subsistencia, mientras que otros emigran á paises extrangeros en demanda de trabajo. Datos que obran en mi poder y puedo facilitar al Sr. T. le manifestarán la miseria que la falta de corcho ha ocasionado en aquellas provincias, y estos datos se hallan confirmados por las noticias oficiales que obran en la direccion general del ramo, de los cuales pude, con pesar, enterarme y así lo corroboran tambien las exposiciones que centenares de obreros españoles elevaron de pocos dias á esta parte, desde Lisboa y otras poblaciones del vecino reino, exposiciones que tuve yo en la mano antes de presentarse al Gobierno de S. M. He aquí como el Sr. T. niega ó contradice hechos sin pararse en averiguar la certeza ó existencia de los mismos. En cuanto al último extremo del copiado párrafo ¿en que quedamos, amigo querido? ¿Existe para la extraccion de nuestros corchos la *casi* prohibicion, si ó no? Si existe, con el derecho actual de 3 escudos por cada cien kilógramos, ¿á qué pedir ahora un aumento de derechos? ¿A que venir quejándose de que el corcho se exporta convertido en cuadrados? ¿á que repetir uno y otro dia que es necesario un derecho protector que equivalga al derecho de importacion de nuestros tapones en el extrangero? Si no existe la *casi* prohibicion, ¿á que desvirtuar ahora al articulista los argumentos que el mismo habia aducido para que la *casi* prohibicion existiese?

Insiste tambien el Sr. T. que nuestros corchos catalanes no tienen en general rival por sus buenas calidades entre todos los conocidos, y que los del mediodia tienen algunos puntos de semejanza con los extraños, deduciendo de aquí que estos son inferiores á los nuestros. Dice tambien que la casa de Montijo no pudo vender sus corchos en la primera ni en la segunda subasta; que nuestras clases superiores son casi las únicas que se emplean con buen éxito para los líquidos fermentados y que se hacen esfuerzos para bastardear los tapones haciéndoles aparecer como del pais utilizándose las acciones químicas. No puede el Sr. T. incurrir en mayores equivocaciones y por mas que tenga que repetírselo, tengo que decirle, que los corchos catalanes no son mejores ni peores que muchos de los que se cosechan en las provincias del mediodia; Que unos y otros corchos tienen igual aplicacion segun las condiciones climatológicas del pais para donde deben envasarse los vinos que se exportan; Que segun sea el pais de consumo, se sirve la industria vinera de corchos catalanes, castellanos, portugueses, extremeños ó andaluces; Que los corchos de Córcega Africa y otros extranjeros sobre todo las primeras clases que sirven para vinos fermentados, no tienen las condiciones de los corchos españoles; Que los esfuerzos que supone el articulista para bastardear los tapones, para hacerlos pasar por lo que no son, es el error tan manifiesto que me haria dudar de si el Sr. Trinchería sabe lo que son tapones, si no conociera sus conocimientos especiales en este ramo, aconsejándole si no quiere desistir de sus preocupaciones, tome la molestia de examinar los grandes centros de espendicion antes de consultarlo con los operarios del lado de su casa, y se convencerá de dicho error. Finalmente, crea el Sr. T. que en Andalucía y Extremadura no existen corchos de primera calidad procedentes de la pasada cosecha y que comete otro error al afirmar que nuestros puertos están inundados de ellos. Fabricantes de importancia conozco yo que esperimentan la carencia de esta primera materia por haberse exportado todas al extrangero.

Hablemos ahora de la exposicion. Es muy cierto, como ya lo manifesté en mi pasado escrito, que en el borrador de la misma se introdujeron algunas adiciones por el Sr. T. que una de ellas, la de los cuadrados, fué textualmente aceptada; la que habla del corcho extranjero fué tambien aceptada aunque más reasumida, que las demás enmiendas fueron desechadas por considerarse de escasísima importancia, y que como la exposicion no era mia sino de los principales industriales y obreros que debian suscribirla, estuvieron en su perfecto derecho al aprobar, desechar, corregir y enmendar cuanto les plugo por medio de sus juntas directivas sin que en el Sr. T. ni yo, podamos tener la pretension de haber dicho la última palabra en materia de tanta importancia. Si las juntas directivas hubieran desestimado la totalidad de la exposicion que yo redacté con materiales mios y del Sr. de Trinchería, me hubiera callado y hubiera respetado la decision de las personas que, cuando menos, son más prácticas y mas conocedoras del asunto de que se trata. Ni mas ni menos.

Última contestacion: dice la exposicion que debian haberse establecido paulatinamente los derechos de extraccion en los corchos andaluces, interin iba creciendo el número de brazos necesarios para su elaboracion, y en este vé el articulista un motivo de inconsecuencia al querer unificar los derechos en toda España. Mi amigo no ha recordado seguramente, que la palabra *debian haberse* establecido es indicar al gobierno lo que, en concepto de los exponentes, debia haberse hecho luego que principió á desarrollarse la industria en aquellas provincias que es lo mismo que decirle: Tú, Gobierno, obraste mal; pues en lugar de permitir la extraccion libre de aquellos productos, dejando que se crease intereses en el extranjero, en perjuicio de nuestra industria nacional, debias haber

establecido paulatinamente derechos protectores à medida que fuera creciendo la mano de obra. Esto no es decir al gobierno que *debe* establecer los derechos paulatinamente, puesto que existen en aquella provincia suficientes operarios, sino lo que debia haber hecho cuando dichos operarios no existian.

Creo pues que con las anteriores conclusiones, queda reducida la discusion á un solo punto, que puedo formular del modo siguiente: ¿Es conveniente la unificacion de los derechos de exportacion para todas las provincias de España? ¿Debe Cataluña disfrutar el privilegio de que se dificulte por medio de derechos protectores la extraccion de sus corchos, dejándola casi libre en las provincias del mediodia de España? En este terreno espero las observaciones del Sr. de Trincheria. Yo desde luego me declaro contrario á esta clase de privilegios que juzgo perniciosos para la propiedad y la industria nacional, y contraries á los principios de un gobierno justo y que en algo estime los intereses del pais que administra. Mas aun: Estoy convencido hasta la evidencia que el gobierno ni las córtes españolas, ni la comision arancelaria, ni ninguno de los funcionarios que deben intervenir en la resolucion de este asunto ni ninguno de los interesados, ha de opinar en esta parte como el Sr. de Trincheria; y entre la opinion de tantísimas personas ilustradas y conocedoras de este negocio y la opinion siempre respetable de mi ilustrado amigo, la eleccion no es dudosa.

Francisco de P. Franquesa.

Extrangero.

Washington, 4.—Hayes ha tomado posesion de la presidencia de la república Norte-americana, en medio del mayor órden.

—El gobierno francés en el nuevo presupuesto, introduce algunas reformas en los impuestos, que favorecerán el movimiento del comercio y de la industria nacional.

El impuesto sobre los fósforos, que en Francia dió lugar à abusos, segun reconoce el ministro de Hacienda señor Say, figura en el presupuesto con una rebaja relativamente importante.

La tarifa postal que imponia á las cartas del interior y esterior, gravàmenes escesivos, se reduce á 25 y 10 céntimos de franco respectivamente.

En las mercancias á gran velocidad, que estaban gravadas con un impuesto estraordinario, se limita este á tipos llevaderos.

El gobierno francés, que se encuentra con sobrantes en su presupuesto, procura aligerar los impuestos hasta que llegue el momento de volver á la antigua tributacion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 5 de Marzo de 1877.

Un oficial del batallon cazadores de Cartagena que marchó á Cuba en la última expedicion, escribe desde el campamento de Hayagan, en las Villas, con fecha 1.º de Febrero á un amigo de Madrid participándole que, en la zona en que vienen operando, no quedaba ningun enemigo que combatir. Este se encuentra en tal estado de descomposicion, que se le ve huir en distinta direccion, unos hàcia las espesuras de los bosques y otros hàcia las poblaciones donde con preferencia suelen presentarse á indulto, con armas, caballos y cuantos efectos de guerra poseen La incansable actividad que el general Martinez Campos imprime en los movimientos combinados de las columnas volantes y una nueva proclama que acaba de publicarse ampliando el plazo para que puedan gozar de los beneficios del indulto, contribuyen poderosamente al aumento progresivo de la desercion en el campo faccioso aunque para esto tienen que correr como efectivamente corre el riesgo de ser sorprendidos por los suyos; pero para ponerse á cubierto en este caso de su ferocidad, se reunen en grupos para verificar la evasion, y mas de una vez han sostenido sérias escaramuzas en las avanzadas filibusteras que á todo trance intentaban evitar la fuga de los que, pocos dias antes, eran sus compañeros de armas. Este síntoma es tenido como uno de los mayores que hasta ahora se han ofrecido á la vista, y que dá una idea exacta de hasta que punto llega la desmoralizacion que reina entre los insurrectos. Aquí, añade la carta, no hemos disparado ni un tiro porque no se ha visto al enemigo. En las demás zonas sucede lo propio á pesar de los constantes movimientos de exploracion que se practican. Entre los soldados españoles se generaliza la idea de que la campaña toca á su término, y muchos predicen su regreso á la península en lo que queda de año Tan faustos augurios, ejercen sobre ellos tal influencia, que no piensan más que en perseguir à los insurrectos, sin que en sus largas y precipitadas jornadas se les haya oido nunca lamentarse de las fatigas que son consiguientes y que sufren con un valor admirable. Su único afan es concluir la guerra cuanto antes sin reparar en nada. El estado sanitario afortunadamente es todo lo satisfactorio que puede esperarse de aquel clima.

Otra carta del mismo correo, suscrita por un sargento que operaba en otra zona del territorio de Cinco Villas, confirma lo dicho por el oficial y manifiesta la esperanza de que la pacificacion de la isla será un hecho antes de seis meses.

Otra carta suscrita por una persona afecta à los separatistas, dice que la campaña se presenta mal para su causa, y que todos los síntomas que se notan, hacen creer que todo se ha perdido para ellos.

Y por último, una carta del mismo correo de personas muy competente, puesto que por razon natural debe estar perfectamente enterada de la verdadera situacion de la isla, por lo que respecta à la guerra, manifiesta, haciéndose cargo de los rumores de inmediata pacificacion de las Villas que se hacen circular por todas partes de aquella apartada provincia, y que por efecto del afan que hay entre los buenos españoles de verse libres de semejante guerra, suelen acogerse con la mejor buena fé que no se debe fiar de tales hablillas puesto que es imposible fijar con exactitud lo que con cierta insistencia se propala, con una insistencia que no ha dejado de llamar la atencion. Las operaciones siguen su curso natural. El enemigo continua en las Villas subdividido en pequeños grupos, que con frecuencia y siempre que les conviene, se ocultan para sustraerse à la persecucion de que son objeto; de aquí que nuestros soldados no den á veces con ellos. Hay fundadas esperanzas de limpiar pronto dicho departamento, pero no es posible fijar plazo. Cuando llegue el caso, las operaciones se trasladarán al Centro que seguramente no costará tanto tiempo su pacificacion. Despues desde aquí, iràn al Oriental donde están hoy los cabecillas Modesto Diaz, Vicente García y otros que como estos son naturales del pais y parecen resueltos á tomar la ofensiva por Bayamo y Manzanillo donde han reunido sus fuerzas. Nuestro ejército en este departamento, ha sido reforzado hace 24 dias para mejor atender al servicio.

Las elecciones de diputados provinciales, segun noticias recibidas hasta las seis y media de la tarde, en su inmensa mayoría son favorables á los candidatos ministeriales.

El Corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 6 de Marzo de 1877.

Las noticias que se reciben de provincias sobre elecciones de diputados provinciales, dicen que han estado poco concurridas y en muchos distritos puede decirse que no ha habido lucha.

En determinados círculos anunciase que el proyectado estanco de la sal, encuentra tales dificultades que es mas que probable que al fin se desista de semejante idea.

El Sr Sagasta y otros hombres importantes constitucionales, han sido invitados para la gran cacería que dará en la próxima semana Santa el duque de la Torre en una de sus posesiones de Andalucia, fiesta que anuncié á V. hace unos quince dias y que el *Campo*, periódico del Sr. Albareda anuncia en su último número confirmando mis noticias. Algunos politicos dan importancia à la proyectada expedicion à propósito de las negociaciones de fusion de aquel partido con la fraccion centralista que continuan ocupando la atencion de los que siguen paso à paso el curso del asunto.

El gobernador del Banco de España ha tenido una entrevista esta tarde con el señor Cánovas, en la que aquel ha dado cuenta del asunto tratado por el consejo de administracion de dicho establecimiento en su sesion de ayer. Dáse como indudable una buena inteligencia entre este y el gobierno en la solucion de las cuestiones puestas sobre el tapete.

Anunciase para un dia de estos una reunion de todos los ex-ministros radicales y otros prohombres radicales residentes aquí, á fin de tomar una resolucion definitiva sobre la conveniencia ó no de la fusion con los posibilistas. Anoche y hoy se han celebrado conferencias entre los de uno y otro bando para ver si es posible modificar la fórmula en términos de que pueda ser aceptada por ambas partes. A juicio de personas competentes, hasta ahora no han tenido ningun resultado, pero no puede decirse lo mismo de las que tendrán lugar esta noche. Procuraré seguir la pista á dichas gestiones para comunicar lo que suceda.

El Corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

París, 7.—Los gobernadores han explorado por órden del Czar la opinion pública, resultando de sus informes que el país desea conservar la paz y que solo se inclinaria á la guerra en el caso de que deban quedar abandonados los cristianos súbditos de Turquía.

Persia desea una recompensa por los sacrificios que ha hecho.

Atribúyense al general Ignatieff la oposicion á conceder á Turquía el plazo de un año que pide para establecer las reformas.

Los periódicos rusos dicen que la paz depende de Inglaterra.

GACETILLA GENERAL.

A la una menos cuarto de la madrugada de ante ayer llegó á esta ciudad, procedente de Rosas, de cuyo punto habia partido á las seis de la tarde anterior, deteniendose breves momentos en Figueras, donde fué obsequiado con una opipara cena por el señor Roger, el Excelentisimo Sr. Ministro de Estado, saliendo á la media hora en un tren especial con direccion à Barcelona,

Recibieron al señor Silvela á su llegada y le acompañaron y despidieron en la estacion á su salida, el Gobernador civil interino, secretario del Gobierno señor Ruitureira, el Alcalde accidental señor Duran y el Teniente de Alcalde señor Viñas, únicas autoridades que se hallan en esta ciudad.

—Se halla vacante, por dimision del que la desempeñaba, la Secretaria del Ayuntamiento de Figueras.

Los aspirantes á dicha plaza pueden presentar sus instancias en el Ayuntamiento de dicha ciudad hasta el dia once del actual, en que se cierra el plazo para la admision de solicitudes.

—Por la Intendencia de Ejército y del Distrito de Cataluña, se procederá el dia 27 del actual, á la venta en pública subasta de 10.350 pares de alpargatas que existen en los almacenes de la Administracion militar de Barcelona y de 1875 pares del propio calzado que existen tambien en la de la Seo de Urgell, y que fueron adquiridas unas y otras para servicio del Ejército.

—La fuente pública de la calle de la Plateria, se ha declarado otra vez en huelga, negándose á suministrar agua á los vecinos que de ella se proveian en dicha fuente.

Como los desperfectos y averias son achaque muy frecuente en la bomba del pozo público á que nos referimos, seria de desear que, en sus recomposiciones y arreglos se hiciese algo mas que habilitarla por algunos dias, como por desgracia sucede de algun tiempo à esta parte.

—Han sido declaradas de nulidad las elecciones municipales de los pueblos de las Planas, San Juan de Mollet, Calonge, San Lorenzo de la Muga, Amer y Torrent, habiendo señalado la Comision provincial los dias 12, 13 14 y 15 del corriente para que dichos pueblos procedan á nueva eleccion y el 17 del propio mes para verificar el escrutinio general.

—La renta de tabacos ha producido en el mes de Febrero último 7.938.126 pesetas, cuya cifra, comparada con la recaudacion obtenida en igual mes del año anterior, representa un aumento para el tesoro de 1.339 481 pesetas.

—El dia 17 del corriente y hora de las once de su mañana, debe tener lugar en la Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de una finca embargada á D. José Bosch, situada en Caldas de Malavella y paraje llamado *Cuartel del Norte*, compuesta de una casa y varias piezas de tierra cultivo, formando en junto un perimetro de cinco vesanas 91 céntimos, y ha sido valorada en la cantidad de 2 200 pesetas.

—La Comision provincial ha señalado los dias 13 y 17 del corriente para la recepcion de ingreso en caja y resolucion de las insidencias de quintos de los reemplazos de 1875 y anteriores.

—El reloj de la torre de las casas consistoriales corre parejas con la bomba del pozo público de la calle de la Plateria. No hay forma de conseguir que marche ocho dias seguidos como Dios manda, sin engañar ó chasquear al público con sus frecuentes bromas, ya dan las ocho por las diez, ya suprimiendo los cuartos, ya las horas etc etc.

No será por que le falte á ese reloj su correspondiente relojero, encargado de su cuidado y conservacion.

—Los siguientes compositores nacieron en el mes de Febrero: Mendelsdohn (1809), Chopin (1810), Dussek (1796), Gretry (1741), Paccini (1796), Paganini (1784), de Beriot (1802), Czerny (1791), Handel (1687), Rossini (1792), Rode (1774) Rossi (1812), Vinxtemps (1820), Cramer (1771).

—El dia 16 del corriente tendrá lugar en la Direccion general de contribuciones, la segunda subasta para contratar 42.000 resmas de pabel blanco de hilo para la impresion de cédulas de declaraciones de fincas rústicas y urbanas y de ganaderia, que se necesitan para llevar á efecto la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza territorial y sus

agregados.

—Ha quedado aprobado el proyecto de reparacion del Hospital militar de esta capital.

—Se ha ordenado á los gobernadores de provincia que los municipios remitan al ministerio de Fomento, las ternas correspondientes para proceder el nombramiento de las juntas provinciales y locales.

—Por los albañiles del municipio se está procediendo á la reparacion de los baches que presenta el piso de la calle de Ciudadanos que, como todas las demas calles que constituyen la carretera general, reclaman tan indispensable arreglo.

—Por el Ministerio de Fomento se han adoptado medidas enérgicas para obligar á las Diputaciones y Ayuntamientos á satisfacer la suscricion obligatoria á *La Gaceta Agrícola*, pues parece que la mayoria de las expresadas Corporaciones de España todavia no han hecho efectivo el primer trimestre de la referida suscricion.

—Recientemente se han verificado en Inglaterra carreras de. . lebreles en los pueblos de Sandown, Croydon y Altcar.

En las de Altcar, tomaron parte 64 perros. Hubo un premio de 2.000 libras esterlinas y otro de 500, que fueron ganados por el lebrel *Coomassie*. Estas carreras son curiosísimas; el espectáculo que ofrecen cinco ó seis que están á punto de atrapar la liebre, cuando de pronto ésta da un salto y los deja burlados, entusiasma á los ingleses lo indecible.

Y no solo se entusiasman los graves britanos, sino que toman el asunto en sério y aseguran que así como las carreras de caballos mejoran las razas caballares, las carreras de lebreles mejoran los lebreles... y las liebres.

—El señor Fita nos ruega subsanemos la distraccion que dicho señor padeció en su comunicado inserto en el número anterior, omitiendo la vecindad y domicilio del farmacéutico D. José Pascual que los tiene en Barcelona, calle de Viladecols núm. 29 piso 2.°

—Se ha concedido al Comandante de la Guarcia civil de esta provincia, don Joaquin Tuco, el retiro del servicio que dicho jefe tenia solicitado.

—No estrañen nuestros lectores que La Lucha no dé pormenores de la llegada y permanencia en Rosas de S. M. el rey, pues además de no tener noticias particulares sobre que basarlos, en los centros oficiales solo se sabe, á la hora en que escribimos, que la escuadra real zarpó anteayer tarde con direccion á las islas Baleares. Esto es de cierto lo que sabemos.

Con esto y con referencia á personas procedentes del puerto de Rosas, se nos dice que á consecuencia del mal estado del mar, le ha sido imposible S. M. el trasladarse á tierra, siendo no obstante visitado en el buque por las autoridades, diputados á córtes y algunos otros individuos, cuyo acto llevaron à cabo á través de muchos peligros. Esto es lo que se nos dice y esto es lo que trasladamos á nuestros lectores por no tener otras noticias que comunicarles.

SECCION DE PROVINCIAS.

Han sido capturados por la guardia civil de Santander tres sugetos en quienes recaen sospechas de haber pertenecido á la cuadrilla de bandoleros que mandaba Cucaracha.

—Va á erigirse en el campo-santo de Deva un grandioso panteon al general Lersundi.

—Escriben de Cádiz que la esportacion de sal para el estranjero y ultramar, en febrero último, ha sido de 5233 lastres.

—En la iglesia de la villa de los Blazquez (Córdoba) han sido robados una custodia, dos copones, dos crismeras, dos pomos para los Santos Oleos, un cáliz y otras varias alhajas de plata.

—El *Diario Mercantil* de Málaga, denuncia otro caso de secuestros de niños, aunque por fortuna no ha pasado de intentona, gracias á la prevision del profesor á cuyo colegio fué á reclamar un desconocido á cierto niño.

—En Concentaina se hacen rogativas públicas para que termine la sequía.

Correo de Madrid

Correo del dia 7 de Marzo.

Escriben de Manila con fecha 15:

Uno de los cañoneros que están de crucero en el Sur, divisó en las aguas de Joló un barco que á pesar de las señas que le hicieron seguia su marcha forzando máquina.

El cañonero le hizo un disparo, pasando este aviso desapercibido. Despues otro con proyectil, y últimamente otro con granada que cayó en medio del barco. Este *saludo* hizo que el barco hiciera alto, y despues que el cañonero atracó al costado y fué reconocido, resultó ser el *Tony*, cuya nacionalidad y procedencia se ignora, por habérsele ocupado papeles de dos distintas naciones.

Ha sido clasificado de buena presa y conducido á Cavite.

—Dos incendios horrorosos han ocurrido en Filipinas, en Lava, cabecera de la provincia de Ilocos Norte; el terrible elemento ha consumido 3000 casas, y en San Fernando, capital de la provincia de Pampanga, quedaron reducidos á cenizas 120 edificios.

FERRO-CARRILES
DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.

SALIDAS.

1.°, 6'40 mañana.—2.°, 11'55 tarde. —3.°, 3 idem.

ENTRADAS.

1.°, 10'11 mañana.—2.°, 4'25 tarde. —3.°, 7'20 idem.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. — San Paciano ob.

SANTO DE MAÑANA — San Meliton.

CURENTA HORAS. Están en la iglesia del Cármen.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 7.—Indícase al señor Guerola para gobernador de Barcelona.

Se han redactado ya las bases para la fusion de los constitucionales y centralistas que se realizará despues de regresar el señor Sagasta.

Se confirma mi telégrama anterior sobre la inexactitud de las noticias referentes á la sustitucion del conde Morphy, asegurándose que este señor y el marqués de Alcañices se incorporarán á la comitiva real en Cádiz ú otro punto.

Los candidatos demócratas han sido derrotados en Madrid, triunfando dos constitucionales.

Madrid 7.—Su Majestad el Rey reci-

quia que no tienen familia, y ella cuida de la enfermeria.

Hice que me condujera á ella. Estaba sola, y en aquel dia no habia enfermo alguno en la aldea. Me reconoció y me abrazó como al despedirse en el puente.

—Soy muy féliz, señor, me dijo: ya no soy criada de nadie, sino la de todos los que no la tienen. Algunas veces como hoy, solo á Dios tengo que servir, y á vos si quereis, porque el cuarto de los pobres añadió con gracia, está vacío, y la cama está limpia: aceptadlo y pasareis aquí la noche. No nos faltarán huevos, ni miel, ni pan, cuando se sepa en en la aldea que estais aquí. ¡Y el perro! que contento se pondrá cuando os vea: porque os conocia ya como amigo de su amo, y cuando le recuerdo vuestro nombre al acariciarlo menea la cola si salta como si en su memoria os viera presente.

CXXXIII.

Acepté con alegría la hospitalidad de Genoveva, y todas las vecinas, sabiendo que tenia un huésped á quien dar de comer, la trajeron mas de lo necesario para la cena de un cazador.

Cenamos juntos como en casa del cura, hablando del tiempo anterior. Despues de cenar añadió leña

meses, quien tres, quien uno, quien ocho dias en su casa, en su establo, partiendo con vos su comida hasta vuestra vejéz, y que entonces la parroquia se impondrá voluntariamente, sin permiso de la autoridad ni intervencion del recaudador, una contribucion para pagaros una cama y un cuarto en el hospital de las hermanas de la caridad de Grenoble, que vinieron á asistirnos con vos y que os conocen ya. En fé de lo cual, yo, adjunto del alcalde de la municipalidad, y ejerciendo hoy sus veces por muerte del que desempeñaba este cargo, os prohibo pasar este puente, os mando que me sigais, y os llevo el primero á mi casa, donde mi muger y mis hijos os han preparado ya una cama y habitacion.»

Despues de este bello discurso, el adjunto metió el papel en el bolsillo, y dando á un tiempo señal y ejemplo á los demás, abrazó á Genoveva, imitándolo todos: los chicos recogieron el lio, y lanzando gritos de alegría emprendieron el camino del pueblo delante de ella.

Me despedí de Genoveva, abrazándola á mi vez, llorando tambien y con el corazon enternecido. Ella sollozaba con tal fuerza, que no podia hablarme.

—¡Ah! sí; teniais razon: esto es un triunfo, pero un triunfo que como nunca lo imaginé.

—Ni yo tampoco, la dije; pero nunca debemos desesperar de los buenos sentimientos. La ingrati-

bió ayer visita del Almirante y Estado Mayor de la escuadra francesa anclada en Rosas.

En el banquete oficial Su Majestad brindó por la prosperidad de la Francia.

La escuadra real zarpó anoche con rumbo hácia Mahon.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Formant,
Plaza de la Independencia núm. 15.

ANUNCIOS.

tud tiene su dia; pero el reconocimiento tiene siempre su mañana. Adios, Genoveva; sed dichosa y feliz con esa familia. Bien vale lo que Dios no ha querido concederos.

El perro de Jocelyn la siguió.

EPILOGO.

CXXXII.

Dos años mas tarde, una larga cacería de osos, que duró varias semanas, me condujo á los bosques vecinos de Valneigne. Quise saber lo que habia sido de la pobre Genoveva. Dejé á mis compañeros en la posada de los Abismos, y subí solo á la aldea por el puente rojo.

—¡Oh! Genoveva, me dijo el primer muchacho á quien encontré, no se hospeda ya en las casas de unos y otros como antes. Han construido para ella una casita entre la iglesia y el presbiterio, donde hay dos camas para los enfermos pobres de la parro-